



Abril catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: EJECUTIVO  
RADICADO: 44001310300220100025200  
DEMANDANTE: ORLANDO ESAU VIDAL  
DEMANDADO: SUCESIÓN INTESTADA LEONARDO RAFAEL SIERRA SALAS

Como quiera que el perito aclaró el avalúo comercial del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 210-3566 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Riohacha y no fue objetado; por encontrarse ajustado a lo normado en el del artículo 444 de Código General del Proceso, el despacho lo aprueba, en la suma de de \$237.800.000, atendiendo que aquel está constituido por 290 m2 y el valor de un metro cuadrado (1m2) es equivalente a \$820.000.

En firme el presente proveído pase al Despacho el expediente para resolver sobre la fecha de remate solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA  
Jueza